Asunción, 16 de marzo de 2016.

ICEO Nº 22 /16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 47/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONTRATO ABIERTO" AD REFERENDUM***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Sr. Casildo Miranda y la Sra. Solvey Castillo,** técnicos designados por el ámbito solicitante, **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016, la C.P. Rocío Florencio Santander y la Lic. Ramona Godoy, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 47/2015 "Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneo – Contrato Abierto" – Ad Referéndum**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 47/2015 "Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneo - Contrato Abierto" - Ad Referéndum,** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 6.133** del 10 de noviembre de 2015, con **ID N° 292.521, e**l sistema de adjudicación es **"Por Lote",** la vigencia prevista para éste contrato es de 36 (treinta y seis) meses. Es un contrato abierto según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1
MONTO MÍNIMO: GS. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES)
MONTO MÁXIMO: GS. 3.000.000.000 (GUARANÍES TRES MIL MILLONES)
LOTE Nº 2
MONTO MÍNIMO: GS. 350.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES)
MONTO MÁXIMO: GS. 700.000.000 (GUARANÍES SETECIENTOS MILLONES).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 260, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 445/2016 de fecha 1 de marzo de 2016, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.
Inicialmente se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 29/12/ 2015, a través de Adenda Nº 1 la nueva fecha quedó fijada para el 18/01/16, luego a través de la Adenda Nº 2 quedó fijada para el 25/02/16, posteriormente a través de la Adenda Nº 3 pasó para el 02/02//16 y finalmente a través de la Adenda Nº 4 la fecha quedó fijada para el 10/02/16, a cuyo acto se presentaron 3 (tres) oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

Oferente	Precio Total (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto
DOCUNET S.A.	LOTE Nº 1 GS. 790	10/02/2016	09/07/2016	120.000.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	LOTE Nº 1 GS. 219 LOTE Nº 2 GS. 90	11/02/16	19/06/16	260.000.000
PRINTEC S.A.	LOTE Nº 1 GS. 350	25/01/16	03/07/16	115.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **DOCUNET S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta.
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**: presenta un original y dos copias de la oferta.
- **PRINTEC S.A.**: presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta: Declaración Jurada en la cual se detalla Infraestructura física (taller donde se realizaran las reparaciones de los equipos, debe contar con un responsable o jefe de área permanente para recibir los reclamos) Herramientas y tecnología disponible (contar con tecnología y herramientas de soporte técnico para detectar problemas). Recursos Humanos (contar con técnicos certificados por el fabricante, certificación de los técnicos en la familia de productos ofertados proveída por el fabricante), ni Certificado de origen nacional, además se deja constancia que se adjuntan los certificados de los técnicos solicitados para el Lote 1 no así el listado de los mismos, presenta las especificaciones técnicas del equipo ofertado sin acompañar el catálogo correspondiente solicitado en el PBC.

La Representante de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. deja las siguientes observaciones:

- Nuestra empresa cumple con la presentación de todos los recaudos legales exigidos para ser beneficiados con el margen de preferencia nacional del 20 % ya que la presente licitación corresponde al rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales.
- Con relación a los equipos ofertados de la empresa DOCUNET S.A. de la Marca XEROX para su modelo Work Centre 4265s y el equipo ofertado por la empresa PRINTEC S.A. de la marca SAMSUMG para su modelo M 5370 LX no cumplen con los siguientes requisitos: velocidad de escaneo en blanco y negro y color de 50IPM a una resolución de escaneo de 600DPI ya que sus velocidades de escaneo conforme a información de sitios web oficiales de las marcas mencionadas se establecen a 300 DPI, no cumple con la tecnología del alimentador automático de originales exigido ARDF (automatic reversing document fiweer) ya que estos equipos ofertados cuenta con tecnología diferenciada DSPF(dúplex single pass fiweer por sus siglas en inglés).
- La empresa PRINTEC S.A. no presenta planilla de seguro social (IPS) que acrediten que los técnicos propuestos forman parte del plantel permanente de la empresa, presenta BLI en lugar de catálogo del equipo ofertado cuyo documento no es solicitado en el PBC como documentación formal de información técnica o ficha técnica del equipo ofertado, asimismo no presenta adendas y aclaraciones suplementarias.

El Representante de DOCUNET S.A. deja la siguiente observación:

- Se deja constancia que la supuesta observación realizada por la representante de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., más bien se calificaría como un juzgamiento a la oferta de DOCUNET S.A., de ser así dejo a criterio del Comité de Evaluación solicitar la documentación que considere conveniente puesto que en mi oferta se encuentra inserta y foliado las especificaciones técnicas detalladas del producto proveída por el mismo fabricante y no por sitios web no reconocidas por el mismo.
- Se deja constancia que en la carpeta de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no se observan los certificados técnicos que demuestren capacitación para el software requerido, además las referencias de clientes presentadas no se ajustan a lo requerido en el PBC específicamente debido a que las mismas no certifican contar con software de control de costo, nótese que las referencias corresponden a un llamado común de servicio de fotocopiado e impresión.
- Con respecto a la oferta de PRINTEC S.A. no se observan certificado de referencia de cliente ni certificado de capacitación técnica para los productos y servicios ofertados.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 19/15** de fecha 15 de febrero de 2015, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**: el oferente **cumple** con la presentación de los documentos de carácter tanto sustancial como adicional.

  En el Acta de Apertura la empresa DOCUNET S.A., dejó constancia de que en la carpeta de DATA SYSTEMS SAECA no se observan los certificados técnicos que demuestren capacitación para el software requerido, además las referencias de clientes presentadas no se ajustan a lo requerido en el PBC específicamente debido a que las mismas no certifican contar con software de control de costo, nótese que las referencias corresponden a un llamado común de servicio de fotocopiado e impresión.

  Al respecto, El Comité de Evaluación de Ofertas prosiguió con la evaluación de los documentos presentados por el oferente con independencia de criterios y conforme a las disposiciones legales, verificándose en el Informe Documental Nota DAJ/IED N° 19/15 de fecha 15 de febrero de 2015, que la empresa DATA SYSTEMS SAECA, **cumple** a cabalidad con los requisitos exigidos en el PBC.

- **DOCUNET S.A.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales, en cuanto a los documentos adicionales fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 99/16 de fecha 16/02/2016, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta**, lo siguiente:

  - El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
  - Especificaciones técnicas de los equipos ofertados para la prestación del servicio, acompañadas del catálogo correspondiente al equipo ofertado.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó los documentos requeridos en tiempo y forma y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos y **cumplen** con lo requerido según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 21/16** de fecha 25 de febrero de 2016.

- ✓ **PRINTEC S.A.**: El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales, en cuanto a los documentos adicionales fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 100/16 de fecha 16/02/2016, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta**, lo siguiente:

  - El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.

  - Copia de Contratos Ejecutados: PARA EL LOTE Nº1 en servicios de impresión, fotocopiado y escaneo y provisión de equipos de similares características a los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. PARA EL LOTENº2 en servicios de escaneo y provisión de equipos de similares características a los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copias de Contratos ejecutados acompañadas de las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012;2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. No se requiere que sea un contrato por año.

  - Cantidad de Técnicos Solicitados: PARA EL LOTE Nº1 – Listado de al menos 3(tres) técnicos certificados por el fabricante o Centro Autorizado de Capacitación, en la familia de productos ofertados, los técnicos deberán pertenecer al plantel de la empresa. Adjuntar los certificados. PARA EL LOTE Nº2 – Listado de al menos 2(dos) técnicos certificados por el fabricante o Centro Autorizado de Capacitación, en la familia de productos, de técnicos deberán pertenecer al plantel de la empresa. Adjuntar los certificados

  - Especificaciones técnicas de los equipos ofertados para la prestación del servicio, acompañadas del catálogo correspondiente al equipo ofertado.

  - Declaración Jurada en la cual detalla: Infraestructura – Talleres: - Taller donde se realizaran las reparaciones de los equipos. Debe contar con un responsable o Jefe de área permanente para recibir los reclamos o consultas. Herramientas y Tecnología disponible: Contar con tecnología y herramientas de soporte técnico para detectar problemas. Recursos Humanos: Contar con técnicos certificados por el fabricante en la nómina permanente del oferente, verificable con planillas de aporte del Instituto de Previsión Social (IPS). Certificación de los técnicos en la familia de productos ofertados proveída por el fabricante o Centro Autorizado de Capacitación.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó los documentos requeridos en tiempo y forma y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 21/16** de fecha 25 de febrero de 2016, el oferente no cumple con la presentación de la certificación de desempeño satisfactorio para los contratos que ha presentado y el Sr. ANDRÉS ROTELA uno de los técnicos certificados propuesto por el oferente no figura en la planilla de IPS, por tanto no prueba la pertenencia al plantel que requiere el PBC.

Por lo expuesto la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A., queda descalificada.

- ➢ **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15**

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a

verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los Oferentes. Al respecto se observó que los oferentes no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del Informe Técnico, realizado por la **Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones,** presentado a través de Nota **DTICE-16-16**, de fecha 16 de febrero de 2016 y el **Acta de Evaluación de Muestras** realizado en fecha 15 de febrero de 2016, Acta de Pruebas sobre las Muestras Presentadas de fecha 10 de marzo de 2016 y el informe en base a la Visita Técnica a los talleres realizada en fecha 14 de marzo de 2016.

En relación a las observaciones realizadas por los oferentes que constan en el **Acta de Apertura**, se procedió a la realización de una **prueba de laboratorio sobre las muestras presentadas**, Acta de fecha 10 de marzo de 2016, dicha prueba arrojó el siguiente resultado:

- **MUESTRA DE LA EMPRESA DOCUNET S.A.:**
  - **Objeción en base al acta de apertura de los representantes de la empresa Data Systems S.A.E.C.A.:** no cumple con los requisitos de velocidad de escaneo en blanco y negro de 50 ipm a resolución de 600 dpi.
    - **Conclusión:** en base a las pruebas realizadas in situ cumple con lo solicitado.
  - **Objeción en base al acta de apertura de los representantes de Data Systems S.A.E.C.A.:** no cumple con la tecnología de alimentador automático de originales exigido ARDF.
    - **Conclusión:** El equipo presentado posee tecnología DSPF superando lo solicitado en el PBC.
  - Adicionalmente se realizó la prueba de soporte de gramaje de papel de 60 gr/m2.
    - Siendo dicha prueba satisfactoria
- **MUESTRA DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:**
  - Se realizó la prueba de soporte de gramajes de papel de 60 gr/m2.
    - Siendo dicha prueba satisfactoria.
- **MUESTRA DE LA EMPRESA PRINTEC S.A.:**
  - **Objeción en base al acta de apertura de los representantes de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** no cumple con los requisitos de velocidad de escaneo en blanco y negro de 50 ipm a resolución de 600 dpi.
    - **Conclusión:** en base a las pruebas realizadas in situ cumple con lo solicitado.
  - **Objeción en base al acta de apertura de los representantes de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** no cumple con la tecnología de alimentador automático de originales exigidos ARDF.
    - **Conclusión:** el equipo presentado posee tecnología DSPF superando lo solicitado en el PBC.
  - Adicionalmente se realizó la prueba de soporte de gramaje de papel de 60 gr/m2.
    - Durante la verificación in situ se ha encontrado que el equipo arruga las hojas impresas en la bandeja de salida.

El representante de la empresa Printec S.A. realiza la siguiente observación: Las hojas no estaban en condiciones aceptables, poseían un alto índice de humedad y no corresponden al tipo alcalino de uso en fotocopiadoras.

Obs: El Comité de Evaluación de Ofertas proporcionó a los oferentes las hojas del gramaje solicitado en el PBC, a fin de que realicen sus pruebas en igualdad de condiciones.

El **RESUMEN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y DE VISITA TECNICA A LOS TALLERES DE LAS EMPRESAS,** a través de Memorando de fecha 15 de marzo de 2015, realizado por el técnico de la Dirección de T.I.C., en donde se resume que:

Las ofertas presentadas por las empresas **Docunet S.A.** y **Data Systems S.A.E.C.A.** cumplen técnicamente con lo solicitado en el PBC.

La oferta presentada por la empresa **Printec S.A.**, si bien cumple con lo solicitado en el PBC en cuanto a especificaciones técnicas, las pruebas realizadas al equipo presentado en la Evaluación de Muestras no fueron satisfactorias.

LOTE 1		
DOCUNET S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 2		
DOCUNET S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

5. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO D,** una copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 055/2016** de fecha 12 de febrero de 2016, en el cual se resume que la ofertas presentadas por las firmas **oferentes**, cumplen con los índices financieros exigidos en el PBC.

6. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Precios.

Lote N° 1 – SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO (MONOCROMÁTICO)

- **Menor oferta: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLE** con los requerimientos técnicos, documentales y financieros solicitados en el PBC.

Lote N° 2 – SERVICIO DE ESCANEO

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, es la única empresa que oferta para éste lote y **CUMPLE** con los requerimientos técnicos, documentales y financieros solicitados en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 47/2015 "Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneo - Contrato Abierto" - Ad Referéndum, a la empresa** DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cuanto sigue:

- **Lote N° 1 – SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO (MONOCROMÁTICO,** por un **monto mínimo de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los montos ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR HOJA
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN (monocromático)	UNIDAD	UNIDAD	1	109
2	SERVICIO DE FOTOCOPIADO (monocromático)	UNIDAD	UNIDAD	1	109
3	SERVICIO DE ESCANEO (monocromático)	UNIDAD	UNIDAD	1	1
TOTAL ADJUDICADO					219

➢ LOTE Nº 2 – SERVICIO DE ESCANEO, por un **monto mínimo de Gs. 350.000.000 (guaraníes trecientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los montos ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR HOJA
1	SERVICIO DE ESCANEO	UNIDAD	UNIDAD	1	90
TOTAL ADJUDICADO					90

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Solvey A. Castillo H.
Dpto. Patrimonio
Div. Rep. y mant. de equipos

C.P. Rocío M. Florencio S.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

CASILDO S. MIRANDA M.
ASESOR - Dirección TIC

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS